CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.154 - 1

Iniciado el 18 de NOVIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACIÓN……: Informe sobre el Plan Integral de Prevención y Seguridad**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 10 / 11 / de 2026
a las 08:20 horas.-
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del àrea que corresponda, informe:

a) Plan Integral de prevención y seguridad teniendo en cuenta la información de la Encuesta de Seguridad y Victimización.
b) Detalle plazos, instrumentación, articulación con dependencias municipales, provinciales y nacionales.
c) Trabajo en red con participación institucional de la ciudad.
d) Recursos involucrados

FUNDAMENTOS

Que, la primera edición de la Encuesta de Seguridad y Victimización de Rafaela, es un insumo importante y es el punto de partida para el diseño de políticas preventivas de seguridad pública.

Que, resulta indispensable que las políticas públicas en materia de prevención y seguridad ciudadana abandonen el enfoque meramente reactivo y pasen a diseñarse sobre la base de evidencia empírica, permitiendo identificar no solo el delito formalmente denunciado, sino también la denominada "cifra negra" y los factores que inciden en la percepción de inseguridad de la población.

Que, la complejidad del fenómeno delictivo exige una articulación institucional real y sostenida entre los distintos niveles del Estado, coordinando las competencias preventivas y urbanas del Municipio con las facultades de seguridad pública, investigación y persecución penal de la Provincia y el despliegue de las Fuerzas Federales.

Que, la seguridad ciudadana requiere asimismo de la construcción de corresponsabilidad social y trabajo en red, integrando activamente a las comisiones vecinales, entidades intermedias, instituciones educativas, universidades, clubes, cámaras empresariales y colegios profesionales, capitalizando el tejido institucional de la ciudad como sistema de alerta temprana, contención y auditoría ciudadana.

Que, finalmente, la viabilidad operativa de un plan de esta naturaleza depende de una asignación clara, eficiente y transparente de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y presupuestarios involucrados.

LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos

Lic. MARIA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. N° 1154-1